

pal, más 145,63 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 5 de febrero de 2008.—Secretario Judicial.—6.809.

CRUNVER FINANCIERA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 25 de marzo de 2008, a las 10,30 horas, en Boadilla del Monte, Madrid, avenida Cantabria, s/n, y en segunda convocatoria el 26 de marzo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Cambio de denominación social. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 13 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Francisco Xavier Busquets Romagosa.—7.911.

CUDERLUX, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 68/06, dimanante del Asunto Social 81/05, que se tramita ante este Juzgado a instancias de Emilia Elena Rodríguez, contra Cuderlux, S.L., se ha dictado auto en fecha 28 de enero de 2008, por el que se declara a la entidad demandada Cuderlux, S.L., con CIF número B-41110008, en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 25.514 euros de principal más otros 5.102,8 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 28 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—6.840.

DELYCONSUR 2003, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución 134/07, dimanante del Asunto Social 653/06, a instancias de D. Mario Jiménez López, D. Carlos López Jiménez y D. Antonio López Jiménez contra Delyconsur 2003, S.L., en los que por auto de fecha 30 de enero de 2008 se ha declarado a la entidad ejecutada Delyconsur 2003, S.L., con CIF número B-91274258, en situación de insolvencia provisional a fin de responder al débito de 17.242,2 euros de principal más otros 3.448,44 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 30 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª Fernanda Tuñón Lázaro.—6.838.

DESIEXPRESS, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 926/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Sergio Carmona Moya, se ha dictado auto de fecha 21/01/08 por el que se declara a la ejecutada Desiexpress, S. L., en situación de insolvencia legal total por importe de 2643,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 31 de enero de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—6.852.

DIVAC ELECTRÓNICA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social 3 de Donostia-San Sebastián, Publica:

Que en la ejecutoria número 82/07 seguida contra el deudor Divac Electronica, Sociedad Limitada, domiciliado en calle Pozuetakogaina, número 21-B, 20305 Irún-Gipuzkoa, se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 44.450 euros de principal y de 8.890 euros, calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 31 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—6.834.

DOBRA INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, 39, el próximo día 24 de marzo de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 25 de marzo de 2008, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria y consecuente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de Consejeros, en su caso.

Cuarto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva. Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias

propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar los mismos en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, 1 de febrero de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Amaya Navazo Rui-Wamba.—6.747.

DREMAN MANTENIMIENTO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1085/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Abdellaziz Esalhi contra Dreman Mantenimiento, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha cuatro de febrero de dos mil ocho por el que se declara al ejecutado, Dreman Mantenimiento, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 6.222,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de febrero de 2008.—6.867.

EBANISTERÍA REGIDOR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 62/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jesús Fernández Amor contra Ebanistería Regidor, Sociedad Limitada, sobre resolución del contrato por voluntad del trabajador, se ha dictado en fecha cuatro de febrero de dos mil ocho, auto por el que se declara al ejecutado Ebanistería Regidor, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 34.169,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de febrero de 2008.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—6.836.

ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA DE ARAGÓN, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General extraordinaria de accionistas celebrada el 13 de diciembre de 2007 ha acordado reducir el capital social en 160.305 euros, con disminución del valor nominal de las acciones, para compensar las pérdidas acumuladas. La nueva cifra de capital social será 140.200 euros. El plazo para ejecutar el presente acuerdo es de cuatro meses.

Teruel, 25 de enero de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Ester Floristán Donlo.—6.721.

EUROMOTOR 2002, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 84/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de

don Daniel Robles Díaz, contra Euromotor 2002, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 31 de enero de 2008, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado Euromotor 2002, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.205,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de enero de 2008.—Ana Correchel Calvo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 16 de lo de Madrid.—6.858.

FLANAGHANCUP, S. A.

El Administrador único convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle O'Donnell n.º 13, planta 2, puerta izquierda, en primera convocatoria, el día 25 de marzo de 2008 a las 17:00 horas, y en segunda el día 26 de marzo en el mismo lugar y hora antes indicados, para deliberar y resolver sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Cambio de órgano de administración y modificaciones estatutarias pertinentes, en concreto, modificación de los artículos 8, 13, 19, 20, 21, 22, 23 y 26 de los Estatutos sociales y creación de los artículos 20 bis, 22 bis y 23 bis, todos ellos relativos al órgano de administración.

Tercero.—Cese del Administrador único de la sociedad y nombramiento de Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificación de la cláusula decimotercera de la escritura de constitución relativa a los pactos de los socios.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social todos los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 1 de febrero de 2008.—El Administrador único, Francisco Fernández García.—6.761.

GABRIEL MAURICIO GIL MONDRAGÓN

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 125/07 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de D. Armando Conde Parra contra la D. Gabriel Mauricio Gil Mondragón sobre jura de cuentas, se ha dictado resolución en fecha 30-01-08 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado D. Gabriel Mauricio Gil Mondragón en situación de insolvencia total por importe de 870 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 30 de enero de 2008.—D.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—6.817.

GERINSA GRUPO RINCÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento número 875/06 (ejecución 54/07), de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia

de Roberto Algaba Fernández contra el demandado Gerinsa Grupo Rincón, Sociedad Anónima, sobre cantidad, se ha dictado el día 23-1-08 auto, por el que se declara al ejecutado Gerinsa Grupo Rincón, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia por importe de 2.810,38 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, 23 de enero de 2008.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid, M.ª José Sotorra Campodarve.—6.829.

GESTIÓ I PROMOCIÓ D'HABITATGES I DOMOTICA, S. L.

JUAN ANTONIO MATEOS ÁLVAREZ

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 139-06 a instancia de Fernando López Ruiz contra Gestió i Promoció d'Habitatges i Domotica, Sociedad Limitada, y Juan Antonio Mateos Álvarez, en el cual se ha dictado con fecha 29 de enero de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 6.987,52 euros de principal, más 700 euros de intereses provisionales y 700 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 29 de enero de 2008.—Secretaría Judicial, Almudena Ortiz Martín.—6.854.

GESTORA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS POMARES, S. L.

Acuerdo de disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el 20 de noviembre de 2007 y con la asistencia de la totalidad del capital, acordó, por unanimidad, la disolución de la compañía, así como la liquidación de la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación, que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
572 Bancos e instituciones de crédito c.c. vista	730,42
Total activo	730,42
Pasivo:	
100 Capital social	3.006,00
129 Pérdidas y Ganancias	-2.275,58
Total pasivo	730,42

Illescas (Toledo), 21 de enero de 2008.—Los liquidadores solidarios, Amalia Agudo Pomares y Daniel Brea Corbo.—6.763.

HIMAMOBEL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 887/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de María Luisa Ortiz Ortega y otros contra Himamobel, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha cuatro de febrero de dos mil ocho por el que se declara al ejecutado, Himamobel, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 61.579,70 euros, in-

solvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de febrero de 2008.—6.865.

HUMBERTO RAMÓN VIDAL

Declaración de insolvencia

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1259/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Instituto Nacional de la Seguridad Social contra Humberto Ramón Vidal, se ha dictado auto en fecha 14 de enero de 2008 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 17.233,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial.—6.849.

INBESOS, S. A.

Complemento convocatoria de Junta general extraordinaria

En relación con la Junta general extraordinaria de accionistas convocada para su celebración en el hotel «Cristal de Barcelona», calle Diputación, 257, el día 7 de marzo de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente en segunda y que fue publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 29 de enero de 2008 y en el periódico «El Mundo», el día 1 de febrero de 2008, «Inbesos, Sociedad Anónima», a través del acuerdo de su Consejo de Administración y a petición del accionista «Inbisa Cartera Financiera, Sociedad Limitada», titular de más de un 5 por 100 del capital social, procede a publicar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, un complemento de dicha convocatoria de Junta general extraordinaria.

Como consecuencia de lo anterior se adicionan a los puntos del orden del día de la convocatoria efectuada en las fechas señaladas los siguientes nuevos puntos:

Séptimo.—Previsión concreta y datos justificativos de las afirmaciones vertidas, primero, en el hecho relevante 84.980, y en segundo en el hecho relevante 87.686 (de 27 de diciembre de 2007, complementaria de la información relevante 87.682).

Octavo.—Analizar si las informaciones comunicadas a la CNMV aludidas en el punto séptimo precedente cumplen con lo preceptuado en los apartados 4.1, 4.2, 4.4, 5.1, 5.3, 6.2, 6.5 y 6.7 del Reglamento Interno de Conducta de la compañía en materia relativa al mercado de valores y acciones al respecto.

Se reiteran en este complemento de convocatoria los derechos de asistencia y delegación que figuran en la convocatoria de la Junta general extraordinaria publicada en el «Borme» y diario «El Mundo» en las fechas señaladas en este complemento dando por reproducido lo dicho en la misma.

Barcelona, 13 de febrero de 2008.—Presidente Consejo de Administración, Jaime Vila Marné.—7.923.

INFORMACIÓN Y NOTICIAS DE GUADALAJARA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en el despacho del Letrado don Fernando Martínez García, en plaza Marlasca, 3, 1.º, de Guadalajara, el 25 de marzo de